



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE SERVICIO Nº1724

Exp. SIAF : **Nº2403**

Página: 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DÍA	MES	AÑO
24	09	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): BILL ANGEL ACHAHUI CORTEZ Direccion: Jr. Cesar Vallejo 474 Urb. Universal - Santa Anita - Lima - Lima Email: bachahuic@gmail.com RUC : 10475609005 Teléfono: +51 935467165	Nº Cuadro Adquisic: 099-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGECDPV20260000037 TC:

Concepto:

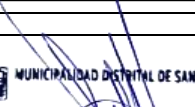
CODIGO	UNID.MED.	DESCRIPCION	Valor Total S/
7210290500086271	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, AMBIENTACIÓN Y ATENCIONES PARA LAS FINALES DEL CAMPEONATO INTER ESCOLAR Y CAMPEONATO INTER BARRIOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL ARENAS DE PROFAM FINALIDAD PUBLICA: La presente contratación tiene por finalidad brindar las atenciones protocolares, logísticas, de premiación y de celebración correspondientes durante el desarrollo de las finales del Campeonato Interescolar y el Campeonato Interbarrios (Categorías Libre, Máster y Fútbol Femenino) en el Estadio Municipal Arenas de PROFAM, promoviendo la integración vecinal, la práctica del deporte, el fortalecimiento de la identidad distrital y la participación ciudadana en actividades de sano esparcimiento (deportivas y cívicas) organizadas por la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. OBJETIVO DE LA CONTRATACION: Contratar el servicio integral de logística, (organización, ambientación, conducción, arbitraje, premiación y atención protocolar), que permita garantizar el óptimo desarrollo de las jornadas deportivas finales programadas para los días 25 y 26 de septiembre de 2026 en el Estadio Municipal Arenas de PROFAM. ALCANCES Y DESCRIPCION DE SERVICIO: El proveedor deberá brindar un servicio integral contemplando dos (2) días de ejecución de evento masivo (25/09/2026: Final Inter escolar, yDía 26/09/2026: Final Inter barrios - Libre, Máster y Femenino) en el Estadio Municipal Arenas de PROFAM. Sillas plásticas: 200 Sillas plásticas color blanco, ergonómicas y en óptimo estado para autoridades e invitados (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Mesas rectangulares: 30 Mesas vestidas con mantelería institucional azul y blanco para zona VIP, mesa de control y mesa de trofeos/premiación. (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Toldos estructurales: 12 Toldos de 3m x 4m (altura 2.50m) con lona impermeable azul, para mesa de autoridades, equipos técnicos, zona médica y premiación. (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Vallas de seguridad: 80 Vallas metálicas de 1.20m x 2.20m para delimitación de campo, zonas técnicas y control de accesos. (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Maestro de Ceremonia: Conducción protocolar y animación de las ceremonias de apertura y premiación durante ambos días de competencias. (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Narrador y Locutor Deportivo: Narración en vivo y ambientación de los partidos finales (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Alimentación / Raciones de Comida: 800und (Carapulcra con sopa seca) servido en empaque térmico biodegradables para delegaciones y equipo técnico. (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Bebidas hidratantes y jugos naturales: 1,600 Botellas/envases personales de 500ml de chicha morada, maracuyá y rehidratantes para deportistas e invitados. (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Ambientación, Decoración y Gigantografías: Decoración de arcos de globos, banners publicitarios (4.00 m x 1.50 m) de fondo de premiación (backstage), globos pencil y cintas. (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Banda de Músicos / Retreta: Banda de músicos (mínimo 6 integrantes) para amenizar el protocolo de premiación del 25/09 y la clausura del 26/09. Sistema de Sonido e Iluminación: Sistema de audio profesional para estadio (equipo de sonido (con 4 módulos (cajas acústicas) line array pasivo de 2 vías, 2 módulos sub bajos de 18 pulgadas rcf, 3 Power amplificador, 1 crossover, 1 ecualizador, 1 mezclador digital, 1 Tablet a8, 1 micrófono inalámbrico y 1 micrófono 1 shure sm 58) Personal de soporte (2 mínimo). Reflectores: cantidad:8 reflectores led rgb(54 leds), potencia: 400w, efecto de luz: gradiente, salto y pulso). (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Premiación(trofeos y medallas): 23 trofeos grandes de copa, 300 medallas doradas/plateadas/bronce acrílicas con cinta institucional, y diplomas de reconocimiento. Terna Arbitral Calificada: 3 árbitros colegiados para la final interescolar y las 3 finales interbarrios (Libre, Máster, Femenino) con indumentaria oficial. (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). Servicio de Tópico Primeros Auxilios: Personal paramédico con botiquín implementado y camilla rígida para atención inmediata durante el desarrollo de los partidos. (cobertura para los días 25/09/2026 y 26/09/2026). El proveedor deberá proveer los recursos que sean necesario para el cumplimiento de sus prestaciones, pudiendo coordinar y/o solicitar información a las diversas áreas de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, para el adecuado desarrollo del servicio contratado.	S/ 40,000.00

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACION VECINAL

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	CCP	S/
8	21 046 0101 0101 3000788 5005868	8	2.3. 2 7.11 99	558	40,000.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA: RUC: 20135890112

ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DE RECEPCION OS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  ABOG. RICARDO ALFONSO PARRAZA GUTIERREZ SUBGERENCIA DE LOGISTICA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  JOHN ALEX RIVAS ALVAREZ GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha Día mes año
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/s
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE SERVICIO Nº1724

Exp. SIAF : N°2403

Página: 2 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DÍA	MES	AÑO
24	9	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): BILL ANGEL ACHAHUI CORTEZ Direccion: Jr. Cesar Vallejo 474 Urb. Universal - Santa Anita - Lima - Lima Email: bachahuic@gmail.com RUC : 10475609005 Teléfono: +51 935467165	Nº Cuadro Adquisic: 099-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGECDPV20260000037

CODIGO	UNID.MED.	DESCRIPCION	Valor Total S/
8014160700345068	SERVICIO	- LUGAR: EL SERVICIO SE EJECUTARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL ARENAS DE PROFAM, DISTRITO DE SANTA ROSA, LIMA. - PLAZO: EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMPRENDE LOS DÍAS 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DISTRIBUIDOS DEL SIGUIENTE MODO: VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026: GRAN FINAL DEL CAMPEONATO INTERESCOLAR (ARMADO E INSTALACIÓN DESDE LAS 06:00 A.M. E INICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN) Y SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026: GRAN FINAL DEL CAMPEONATO INTERBARRIOS EN SUS TRES CATEGORÍAS: LIBRE, MÁSTER Y FÚTBOL FEMENINO (INICIO DE ACTIVIDADES DESDE LAS 08:00 A.M. Y CLAUSURA/PREMIACIÓN). FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL CONTRATISTA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO. ENTREGABLE: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN ÚNICO ENTREGABLE INDICIANDO EL SERVICIO REALIZADO MEDIANTE UN INFORME CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ADJUNTANDO SU COMPROBANTE DE PAGO. PENALIDADES: - DE ACUERDO AL TDR. SE APLICARÁ PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO: EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCTIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	S/ 40,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
8	21 046 0101 0101 3000788 5005868	8	2.3. 2 7.11 99	CCP S/	
				558 40,000.00	

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA: RUC: 20135890112

ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DE RECEPCION OS
ABOG. RICARDO ALFONSO PARRAZA GUTIERREZ SUBGERENCIA DE LOGISTICA SUBGERENTE DE LOGISTICA	JOHN ALEX GUTIERREZ ALVAREZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOTA IMPORTANTE :
* El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/s
* Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
* El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento